MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6337

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE" ID N.° 366.347 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ITEMS.

Asunción, 6 de diciembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1779/2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 08/2019 "Adquisición de equipos para Laboratorio Forense" ID N.° 366.347, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 3 de noviembre de 2019; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, los memorandos ns.° 937/2019 y 1117/2019 remitidos por la Dirección de Adm. de Gabinete Técnico de Investigación, del 6 de junio del 2019 y 2 de julio del 2019, respectivamente, y que fueran utilizadas como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado referencia.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado de referencia, realizado a los 30 días del mes de setiembre del 2019.

En atención, al acta de Evaluación de Licitación Pública Nacional n.° 08/2019 "Adquisición de equipos para Laboratorio Forense" ID N.° 366.347, del 3 de diciembre de 2019, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 3613 del 29 de julio de 2019, expresan cuanto sigue: "*<u>CONCLUSIÓN</u>: ADJUDICAR, la presente LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE" ID 366.347; a las empresas END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquin Ortigoza, EXIMPAR S.R.L y MACRO SCIENCE S.A por un monto total de Gs 592.195.000 (Guaranies Quinientos Noventa y Dos Millones Ciento Noventa y Cinco Mil) en razón de que dichas firmas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según el detalle que a continuación se aprecia:.. ".*

Consta, refrenda del director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, con relación al informe de evaluación emitido por el comité, a fin de elevarlo a consideración de la señora fiscal general del Estado, de fecha 4 de diciembre del 2019.

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/2019, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 364/2019, por la suma de Gs. 2.152.762.300.- (Guaraníes dos mil ciento cincuenta y dos millones setecientos sesenta y dos mil trescientos).

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Además, el Decreto 21909/03, reglamentario de la 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el artículo 10 "Atribuciones", establece que: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: numeral 7 *"...custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere... ".*

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 274/2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 1306/2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 08/2019, para la adquisición ya mencionada.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6337

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE" ID N.° 366.347 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ITEMS.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional n.° 08/2019 **"Adquisición de equipos para Laboratorio Forense"** ID N.° 366.347, a las empresas END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza, EXIMPAR S.R.L. y MACRO SCIENCE S.A., por un monto total de Gs 592.195.000.- (Guaraníes quinientos noventa y dos millones ciento noventa y cinco mil), en razón de que dichas empresas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con el detalle que a continuación se aprecia:

- END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza: por el monto total de **Gs. 546.645.000:**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Gaveta externa para disco duro-Gaveta Externa de conexión de HDD/SSD	Unidad	Unidad	10	Startech.com	CANADA	1.485.000	14.850.000
3	Cámara digital profesional-Cámara Fotográfica Profesional	Unidad	Unidad	6	Nikkon	JAPÓN	11.220.000	67.320.000
8	Cámara digital profesional-Cámara Compacta de 20 Mp	Unidad	Unidad	1	Nikkon	JAPÓN	1.375.000	1.375.000
29	Software de edición video-Software de Edición y mejora avanzada de video	Unidad	Unidad	1	Motion dsp	ESTADOS UNIDOS	105.600.000	105.600.000
31	Software de presentación /análisis de imágenes-Software de Edición y mejora avanzada de imágenes	Unidad	Unidad	1	Foclar	HOLANDA	101.200.000	101.200.000
34	Software para microscopio comparador balístico-Software para el microscopio comparador balístico de la marca LEICA existente en el laboratorio	Unidad	Unidad	1	Leica	ALEMANIA	40.700.000	40.700.000
36	Software de simulación-Software de Reconstrucción Analítica de colisiones de tránsito terrestres y capacitación de usuarios	Unidad	Unidad	4	Ractt	ARGENTINA	53.900.000	215.600.000
							Monto total en guaraníes	**546.645.000**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6337

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE" ID N.° 366.347 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ITEMS.

- **EXIMPAR S.R.L.:** por el monto total de **Gs. 30.200.000:**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
15	Espectrofotómetro	Unidad	Unidad	1	Biosystems	España	24.000.000	24.000.000
18	Plancha calefactora-Plancha agitadora	Unidad	Unidad	2	Boeco	Alemania	3.100.000	6.200.000
							Monto total en guaraníes	**30.200.000**

- **MACRO SCIENCE S.A.:** por el monto total de **Gs. 15.350.000:**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
17	Agitador -Agitador tipo vortex	Unidad	Unidad	2	Benchmark	EE.UU	3.500.000	7.000.000
23	Balanza para laboratorio-Balanza	Unidad	Unidad	1	Adam equipment	EE.UU	8.350.000	8.350.000
							Monto total en guaraníes	**15.350.000**

2.- DECLARAR desierto los siguientes ítems de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según los presupuestos detallados a continuación:

2	Disco duro externo USB-HDD Externo de 2TB	Desierto: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley
4	Medidor Laser-Medidor de distancia Laser	Desierto: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley
5	GPS Portatil-GPS	Desierto: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6337

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE" ID N.° 366.347 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ITEMS.

6	Auricular-Auriculares de Uso profesional de Alta fidelidad	Desierto: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
7	Parlante para Computadora-Parlante móvil	Desierto: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
9	Drone	c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley
10	Sensor de Movimiento-Sensores de movimiento.	Desierto: inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna
11	Proyector multimedia-Proyector	Desierto: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
12	MiniEspectrofotometro	Desierto: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley
13	Mezclador	c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley
14	Cabina de flujo laminar	c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley
16	Cronometro para laboratorio-Cronómetro	c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley
19	Serie de tamices-Tamices	c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley
20	Mufla	c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley
21	Muestreador y concentrador para cromatografo-Muestreador y concentrador	c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley
22	Bomba de Vacio	c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley
24	Balanza Portatil del peso corporal-Balanza portatil	c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6337

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE" ID N.° 366.347 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ITEMS.

25	Termometro-Termómetro ambiental	c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley
26	Dispositivo para extraccion en fase solida SPE de fase inversa-Cámara de vidrio	c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley
27	Colposcopio	Desierto: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
28	Lampara cialitica con satelite-Cialítica movil	Desierto: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
30	Software de edicion de audio-Software de Edición y mejora avanzada de audio	Desierto: inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna
32	Software de recuperacion de datos-Software de Recuperación de imágenes de Grabadores de Video Vigilancia	Desierto: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
33	Software de simulacion-Suite de software y herramientas de modelado de imágenes 2D,3D y Simulación	Desierto: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
35	Software de Ofimatica	Desierto: inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna
37	Software de simulacion-Software de Reconstrucción Virtual de Hechos Forenses, Accidentes de Tránsito y Reconstrucción de trayectoria Balística	Desierto: inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna
38	Software de simulacion-Software de reconocimiento biometrico de voz	Desierto: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

3.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado